"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de Diciembre de 2016

## RES. CD - ECO Nº 456/16

Expte. Nº 6968/16

#### VISTO:

La Resolución DECECO Nº 373/16, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Tutores Estudiantiles, para las comisiones Turno mañana para el Área de Matemática, con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS Nº 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, durante 2 (dos) meses, comprendidos entre el 16/12/16 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 31/12/16 y entre el 1/2/17 y el 14/3/17; y,

#### CONSIDERANDO:

La Resolución CD-ECO Nº 366/16, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIUn 2017, destinado a los aspirantes a ingresar en el período académico 2017, en esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS Nº 437/16 de esta Universidad.

Que en dichos instrumentos se estableció la conformación de su equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por Res. CS Nº 601/11 y las Res. CS Nº 597/11 y CS Nº 17/12 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIUn 2017.

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 2/4 de las presentes actuaciones.

El Dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 87/88.

El Despacho Nº 403/16 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 90 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Nº 3/16 de fecha 28/12/16.

### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

RTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de fs. 87/88, emitido por la Comisión Asesora que atendió en el presente llamado a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargo3 de Tutores atudiantiles, para las comisiones Turno mañana para el Área de Matemática.

...///





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

# RES. CD - ECO Nº 456/16

Expte. Nº 6968/16

**ARTÍCULO 2º.- Tener por designados**, en carácter de temporario, en los cargos de Tutor Estudiantil, Área Matemática, Turno Mañana, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta — CPrIUn 2017, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, a desempeñarse desde el 16/12/16 al 31/12/16 y desde el 01/02/17 al 14/03/17, a los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
ABALOS, KARINA MARÍA JOSÉ	37.227.366
BASUALDO MARTÍNEZ, BERNARDO AGUSTÍN	36.867.625
CONDORÍ, GREGORIO DANIEL CRISTIAN	39.399.876

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que los alumnos designados en el artículo precedente tendrán una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación y deberá cumplir una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

**ARTÍCULO 4º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS Nº 437/16 y contemplando que esta Unidad Académica realiza la modificación en cantidad de cargos y dedicaciones sin alterar el monto asignado por la Resolución mencionada.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Docente Coordinadora del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPrIUn 2017, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

Cra. Azucena Sanehez de Chiozzi. Secretaria As. Académicos y de Investigación.

dria As. Academicos y de Investigación
Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimós Vicedecano a/c del Despacho

FCEJyS - UNSa